

RESOLUCIÓN N° 138-IFDC-SL/24

San Luis, 07 de mayo de 2024

VISTO:

La NOA N° 303-IFDC-SL/24 presentada por la alumna **MERCAU CAROLINA YAMILE, DNI N° 36.227.394**, perteneciente al Profesorado de Historia, Registro N° 03-0084/15, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna fue inscripta inicialmente en la cohorte 2015, en el plan de estudios del Profesorado de Historia aprobado por Resolución N° 20-ME-2014, el cual estuvo vigente desde el año 2014 hasta el año 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 11-ME-2022;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre los planes de estudio 20-ME-2014 y 11-ME-2022 del Profesorado de Educación Secundaria en Historia se encuentran reglamentadas por Resoluciones Rectorales N° 65-IFDC-SL/22 y N° 245-IFDC-SL/22 BIS; y N° 253-IFDC-SL/22 y N° 053-IFDC-SL/22;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 20-ME-2014, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022;

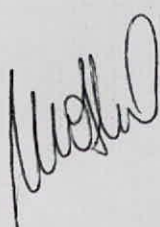
Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 8° del RAI establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas;

Que el Art. 9° del Régimen Académico Institucional establece que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial, y que para este último caso se deben implementar instancias evaluativas programadas a tal efecto por el docente responsable de la unidad curricular, teniendo en cuenta que de no aprobar tal evaluación en un plazo de no más de 2 (dos) turnos de exámenes el alumno deberá cursar la unidad en condiciones normales;

Que en el Art 13° del antes mencionado Régimen, determina como Período Lectivo el que transcurre desde el mes de marzo hasta el mes de febrero del año subsiguiente, en las fechas que se determinen anualmente por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;



RESOLUCIÓN N° 138-IFDC-SL/24

San Luis, 07 de mayo de 2024

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si la alumna conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que el Art. 12° del Régimen Académico Marco aprobado por Resolución N° 386-ME-2011, establece que no se otorgará equivalencia de estudios de espacios curriculares correspondientes a planes de estudios de más de 10 (diez) años de vigencia;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-Dar de baja el Registro N° 03-0084/15 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 20-ME-2014.-

Art.2°.-APROBAR la solicitud de readmisión a la alumna **MERCAU CAROLINA YAMILE, DNI N° 36.227.394**, otorgándole nuevo número de Registro 03-0080/24 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022.-

Art.3°.-Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Primaria.-

Art.4°.-Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Unidades Curriculares Plan 20-ME-14	Unidades Curriculares Plan 11-ME-22	Condición de la Equivalencia	Calificación
Pedagogía Aprobado 05/08/2015 - 5,00	Pedagogía	Total	5,00 (Cinco con 00/100)
Alfabetización Académica Aprobado 07/09/2016 - 8,00	Alfabetización Académica	Total	8,00 (Ocho con 00/100)



Educación

SAN LUIS
Provincia**RESOLUCIÓN N° 138-IFDC-SL/24**

San Luis, 07 de mayo de 2024

Introducción a la Economía Aprobado 27/07/2018 - 6,00	Economía Política	Total	6,00 (Seis con 00/100)
Lengua Extranjera: Inglés Aprobado 15/09/2020 - 9,00	Lengua y Cultura Extranjera: Inglés	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Arqueología Prehistórica Aprobado 08/09/2015 - 7,00	Arqueología Prehistórica	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Geografía Aprobado 19/11/2015 - 9,00	Geografía	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Práctica Docente I Aprobado 20/11/2015 - 8,00	Práctica Docente I	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Historia Mundial I Aprobado 04/07/2017 - 6,00	Historia Mundial I	Total	6,00 (Seis con 00/100)
Sociología de la Educación Aprobado 20/11/2015 - 7,00	Sociología de la Educación	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Historia Mundial II Aprobado 01/08/2017 - 7,00	Historia Mundial II	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Psicología Educacional Aprobado 05/07/2017 - 9,00	Psicología Educacional	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Práctica Docente II Aprobado 25/11/2016 - 8,00	Práctica Docente II	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Antropología Cultural Aprobado 29/11/2016 - 8,00	Antropología Cultural	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Historia Mundial III Aprobado 23/11/2017 - 7,00	Historia Mundial III	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Historia Americana I Aprobado 19/05/2020 - 6,00	Historia Americana I	Total	6,00 (Seis con 00/100)
Didáctica General Aprobado 23/11/2015 - 8,00	Didáctica General	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Didáctica de la Historia Aprobado 22/11/2018 - 9,00	Didáctica de la Historia	Total	9,00 (Nueve con 00/100)

RESOLUCIÓN N° 138-IFDC-SL/24

San Luis, 07 de mayo de 2024

Alfabetización Digital Aprobado 26/06/2015 - 9,00	Alfabetización Digital	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Introducción al Conocimiento Histórico Aprobado 02/07/2015 - 9,00	Introducción a la Historia	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Filosofía de la Educación Aprobado 28/06/2017 - 8,00	Filosofía de la Educación	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Historia y Política de la Educación Argentina Aprobado 03/07/2017 - 9,00	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Formación Ética y Ciudadana Aprobado 23/11/2016 - 7,00	Formación Ética y Ciudadana	Total	7,00 (Siete con 00/100)

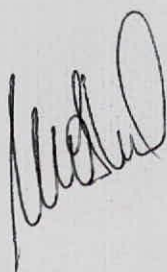
Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia parcial

Unidades Curriculares Plan 20-ME-14	Unidades Curriculares Plan 11-ME-22	Condición de la Equivalencia	Calificación
Sujetos de la Educación Secundaria Aprobado 18/03/2022 - 7,00	Sujetos de la Educación Secundaria Jóvenes y Adultos	Parcial	Ver Art. 5°

***Sujetos de la Educación Secundaria Jóvenes y Adultos:** Para la aprobación de la unidad curricular se deberán acreditar, mediante un coloquio, los contenidos dispuestos en el último programa vigente correspondiente al Eje III: La construcción sociopolítica de los sujetos de la Educación Secundaria: Los adultos como sujetos de la educación secundaria. (Resolución N° 11-ME-2022)

Unidades Curriculares sin equivalencia

Unidades Curriculares Plan 20-ME-14	Unidades Curriculares Plan 11-ME-22	Condición de la Equivalencia	Calificación
Lenguajes Artísticos: Música Aprobado 01/12/2020 - 8,00	No posee equivalencia en el Plan 11-ME-22		



RESOLUCIÓN N° 138-IFDC-SL/24

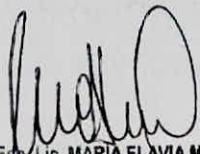
San Luis, 07 de mayo de 2024

Art.5°.-Establecer como fecha límite para acreditar las unidades curriculares que fueron otorgadas en forma parcial, hasta el último turno de exámenes ordinario establecido para Año Académico 2024 (que incluye hasta el 2do. turno de exámenes del ciclo lectivo 2025).-

Art.6°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. –

Art.7°.-Publicar y archivar. –




Esp. Lic. **MARIA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis